

ACTO DE GRADUACIÓN POR DIRECCIÓN

1. REQUISITOS Y RECAUDOS

- a. Se podrán graduar bajo esta modalidad, los graduandos que introduzcan sus solicitudes y entreguen los recaudos aquí descritos entre el 1º de enero y el 15 de junio de cada año (improrrogable).
- b. El estudiante deberá notificar por escrito al C.E.A., debidamente conformado por el tutor y el Coordinador Académico de Centro: el día, lugar, hora, nombre del Trabajo o Tesis de Grado y el jurado convocado para la defensa. Es responsabilidad del estudiante contactar a los miembros del jurado para entregarles un ejemplar del Trabajo o Tesis de Grado, con un mes de anticipación y recordarles la fecha, lugar y hora de la defensa.
- c. El estudiante debe retirar en la Unidad Control de Estudios del C.E.A., una planilla de confirmación de defensa de Trabajo o Tesis de Grado antes de defender y posteriormente entregarla en esta Unidad, tres (3) días a más tardar, después de haber ocurrido la defensa, junto con el Acta de Aprobación, con las firmas del jurado evaluador.
- d. El estudiante entregará en el C.E.A., el original del Trabajo o Tesis de Grado para su revisión. Luego consignará la versión original definitiva, dos (2) copias y las solvencias: administrativa, biblioteca, residencia y teléfono. En caso de tener Director, original y tres (3) copias. El Centro de Estudios Avanzados asumirá la encuadernación en estos casos. Aquellos estudiantes que deseen encuadernar ejemplares adicionales, deben pagar el costo de los mismos, de acuerdo al estipulado vigente para ese momento. Este trámite no deberá exceder de treinta (30) días contados a partir de la fecha de defensa. Este trámite debe consultarse a control de estudios.
- e. Una vez realizada la defensa, el estudiante deberá entregar en el C.E.A una carta firmada, dirigida al Decano, solicitando el otorgamiento del Grado por Dirección.

- f. La solicitud anterior (punto 5) deberá estar acompañada por un ejemplar del Currículo Vitae actualizado del estudiante, y un CD con el Resumen del Trabajo o Tesis de Grado en inglés y en español.
- g. El estudiante deberá devolver el carnet estudiantil en el C.E.A
- h. Así mismo, el estudiante entregará en el C.E.A. los Timbres fiscales del Estado Miranda necesarios para el registro del Título. Estos tienen un valor equivalente a ½ Unidad Tributaria (UT) para M.Sc. y 1 UT para Doctorado.
- i. El estudiante deberá cancelar gastos de Grado por Dirección a través de un depósito en el Banco Provincial, Cuenta Corriente N° 0108-0500-71-0100004559 a nombre del IVIC. Estos aranceles son iguales a los exigidos para el Acto de Graduación convencional.
Ver <http://cea.ivic.gob.ve/RecaudosGraduacion.pdf>
- j. Para la constancia oficial de notas, el graduando deberá consignar en la Unidad Control de Estudios, dos (2) papeles sellados, un timbre fiscal por 0.25UT y la constancia de un depósito bancario por Bs. 7,50 realizado a la Cuenta Corriente del IVIC N° 0108-0500-71-0100004559 del Banco Provincial.
- k. Firmar el Libro de Actas de Conferimiento de Títulos. No podrán incluirse en el Acto de Grado por Dirección, aquellos estudiantes que no firmen previamente dicho Libro.
- l. El Acto de Grado por Dirección se llevará a cabo el día viernes de la última semana del mes de julio de cada año.

2. PROCEDIMIENTO

- a. Se efectuará un solo acto al año y su lugar de ejecución será anunciado oportunamente por la Dirección del Instituto.
- b. El acto tendrá una duración aproximada de treinta (30) minutos, y a él asistirán en representación del Instituto, el Director, el Sub-Director, el Decano del CEA y el Consultor Jurídico.

- c. El acto consistirá en dos partes: a) la toma del juramento oral por parte del Director del IVIC tal y como ocurre en el acto convencional, y b) la imposición de medalla y el otorgamiento del título respectivo, a cada uno de los graduandos.
- d. Para la realización del acto no se utilizará traje académico, sólo medalla y traje formal.
- e. Se podrá autorizar el retiro de los títulos a través de un intermediario, mediante un poder notariado. En este caso el trámite se llevará a cabo en las instalaciones del CEA, en un día posterior al Acto de Graduación correspondiente.